

LA C.H.F. CONTRA LOS PROYECTOS ANTI-OPERARIOS

Los proyectos sobre productividad, precios e ingresos, que el Poder Ejecutivo ha exigido que el Parlamento sancione, no son proyectos anti-inflacionarios; sólo son proyectos restrictivos o negadores de los derechos sindicales y represivos del conjunto de la actividad sindical.-

Reprochables

no son anti-inflacionarios porque no propicien ninguna medida orientada a incrementar la producción ni la productividad, ni remueven ninguno de los obstáculos que frenan el desarrollo de las fuerzas productivas como son el latifundio mal aprovechado, la usura bancaria o la dependencia del comercio exterior. Antes bien el proyecto ~~ayuda~~ todas esas cadenas vinculadas a las obtusas directivas del Fondo Monetario Internacional, ya fracasadas en toda la América Latina.- Deprime el consumo necesario de la gente de trabajo, con lo que laguna las condiciones de la mano de obra, reducirá la demanda en el mercado interno y reducirá la ~~misma~~ producción en lugar de aumentarla.- Padeceremos por eso una más aguda inflación o una tremenda y catastrófica deflación como la que se ha iniciado.-

Los proyectos son represivos y negadores de la actividad sindical.- El proyecto transforma el lock-out, que no es un derecho consagrado en la Constitución en derecho, condicionado solamente a un pre-aviso de siete días; pero niega la huelga, "derecho gremial" consagrado en la Constitución y la transforma automáticamente en acto ilícito, sujeto a la decisión exclusiva y discrecional de una dependencia del Poder Ejecutivo contra cuyas resoluciones sólo habrá un recurso, que necesita de seis meses para sustanciarse.- Después que el país reconoció el derecho de huelga como factor de compensación de la desigualdad económica y social, se pretende transformar a los trabajadores en parias sin derechos.-

El 18 de junio, el 2 de julio y el 1º de agosto, en acciones de carácter general; el 11 de julio, el 17 de julio y en muchas otras ocasiones, en acciones de carácter parcial, los sindicatos de la C.H.F. y otras organizaciones amigas, reclamaron el restablecimiento de las libertades públicas y los derechos sindicales anulados por las medidas prontas de seguridad que se dictaron el 15 de junio.-

Las organizaciones sindicales saludamos a todos los legisladores que se han preocupado, en cumplimiento de su deber y cualquiera sea su sector político, de exigir respeto para las libertades públicas y de reclamar al restablecimiento de la normalidad institucional afectada en este momento por disposiciones carentes de toda base.-